



DECRETO ALCALDICIO N° 1401

AUTORIZA LICITACIÓN QUE SE INDICA.

REQUINOA, 09 JUN 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1180 de fecha 08.06.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la adquisición de Equipamiento de Viviendas, correspondiente al Programa Habitabilidad, ejecutado por el municipio, para ser entregados a beneficiarios del Programa Familias y Vínculos, por un monto total disponible de \$3.854.084.- IVA INCLUIDO". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 371.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

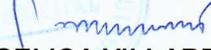
AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, adquisición de Equipamiento de Viviendas, para el Programa Habitabilidad 2016, ejecutado por el Municipio, para ser entregados a beneficiarios del Programa Familias y Vínculos.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora Desarrollo Comunitario, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada Programa Sociales, o quienes lo subroguen.

IMPUTESE El gasto de **\$3.854.084.- IVA INCLUIDO** debe ser imputado en la cuenta **114.05.15.009 Programa HABITABILIDAD, Fondos MIDEPLAN.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE.

ASV/MVS/IEG/CZB/czb
DISTRIBUCION 3
Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-